

20 años de congresos de la AEPDA

Patricia Valcárcel Fernández

Catedrática de Derecho administrativo. Universidad de Vigo

Queridas y queridos colegas y amigos:

Es para mí un honor inmenso, que agradezco de corazón a nuestra presidenta, tener la oportunidad de trazar una semblanza de la ya dilatada trayectoria de dos décadas de congresos a través de los que nuestra Asociación ha ido forjando su esencia, su carácter, lo que hoy es.

Cuando uno mira atrás y recorre la historia de los veinte años de congresos de la AEPDA, no ve solo una sucesión de reuniones académicas. Sobre todo, atisba el bastidor en el que, emulando la destreza y maestría de Aracné, hemos sabido tejer un precioso tapiz acrisolado, con los matices propios de la pluralidad de un colectivo de profesores y profesoras de Derecho Administrativo; una trama delicada donde cada hilo es el pensamiento elaborado de juristas comprometidos que en este tiempo han hecho de nuestra disciplina una herramienta viva para encauzar el progreso de nuestra sociedad.

De entre todas las actividades vinculadas a la AEPDA, sus congresos temáticos anuales son su seña de identidad más reconocible, pues a través de ellos se ha consolidado como una red académica sólida y de referencia; un espacio que nos permite reconocernos como colectivo y trabajar en hermandad bajo la firme convicción de que nuestra disciplina -tan ágil, tan vivaz, tan “motorizada”- exige ser pensada, reflexionada, y construida en común desde la Universidad, para así cumplir con excelencia su función.

Cada congreso de la AEPDA, se ha convertido en una cita científica imprescindible que comienza con una expectativa común: la de reencontrarnos. Reencontrarnos para escuchar nuevas ideas y para seguir construyendo.

Pero el congreso que hoy nos concita y con el que conmemoramos los XX años de nuestra Asociación tiene, además, un significado muy especial. Nos invita con estímulo no solo a mirar hacia adelante, sino que nos permite reconocer el peso del camino recorrido y apreciar el gran valor de lo que con generosidad hemos sido capaces de crear.

Con ese espíritu me gustaría compartir con vosotros una breve crónica de lo que han sido nuestros 20 años de congresos. Una mirada evocadora de este periplo colectivo, de un periplo que es también la historia reciente del Derecho Administrativo español.

Las universidades anfitrionas -17 ya, repartidas por toda la geografía del país- se han convertido en escenarios vivos donde hemos creado ciencia.

Todo se inició en 2006 en la misma ciudad imperial que hoy nos acoge, Toledo. Empezamos hablando de futuro: de la Administración Electrónica que nacía entonces como la gran promesa que contribuiría a la realización de la eficacia, la eficiencia y la

simplificación administrativa; acto seguido examinamos la utilidad de una técnica conspicua de nuestro acervo instrumental: la autorización administrativa; y, finalmente, nos ocupamos de un tercer tema que es médula espinal de nuestra labor como docentes, pues “reparamos cómo enseñar Derecho a las nuevas generaciones”.

Un año más tarde, en Santander (2007), el foco lo pusimos nada más y nada menos que en la autonomía municipal, en la administración y regulación económica y en el debate sobre los títulos profesionales y su utilidad en un mercado cada vez más complejo.

Corría el año 2008 cuando la ciudad de la monumental Alhambra (Granada) fue sede del congreso para abordar temas sumamente enjundiosos como el urbanismo y, en aquel momento, el recién aprobado Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

Un congreso con sabor propio lo paladeamos en Valladolid (2009), pues no solo estudiamos los derechos sociales en los entonces nuevos Estatutos de Autonomía, sino que afrontamos la organización y razón de ser de las denominaciones de origen. Además, pusimos la lupa sobre nosotros mismos al profundizar sobre el estatuto jurídico del PDI universitario.

Una edición también muy simbólica fue la auspiciada por la Universidad de Cádiz, en San Fernando. Estrenábamos el 2010, y en el bicentenario de las Cortes que aprobaron “La Pepa”, paramos mientes para entender el nacimiento de la Administración pública moderna, analizar el significado de la libertad de comercio, y rendimos conjuntamente, como AEPDA, el primer homenaje a los “grandes maestros” de nuestra rama de conocimiento.

En el año 2011 por primera vez albergó nuestro Congreso la Universidad de las Illes Balears (en la sede de Mallorca). Allí afrontamos el papel del Derecho Público en el marco de la profunda crisis económica por la que transitábamos, y el protagonismo que debía tener la transparencia para alumbrar el “nuevo Derecho Administrativo”.

La racionalización se convirtió en la palabra clave del Congreso celebrado en Tarragona, en 2012, en la Universidad Rovira y Virgili. ¿Cómo gastar menos? Profundizamos en el estudio de las estructuras administrativas y miramos a Italia para aprender de la experiencia de su reforma local en tiempos de escasez. La expropiación forzosa también volvió al centro del debate.

Al año siguiente (2013), en Alicante, nos atrevimos con otro hueso duro de roer: el de la Planta de Gobierno Local. ¿Sobran ayuntamientos? ¿Cómo reorganizamos el territorio para que la estructura multinivel característica de nuestro país sea realmente eficiente?.

Desde ahí dimos un salto al norte de España, a la Universidad de Santiago de Compostela (2014), donde mirando al mar, cual Alfonsina, nos sumergimos en la regulación de las costas, poniendo especial énfasis en la necesidad de protección del litoral.

Nuestro encuentro anual siempre se ha caracterizado por atreverse con las cuestiones más candentes. Tal volvió a acontecer en el congreso albergado en 2015 por la Universidad Rey Juan Carlos, donde con una estructura temática tripartita muy ambiciosa nos colamos en el estudio de la contratación pública, de las prestaciones

patrimoniales públicas no tributarias y de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos. Hoy sabemos que aquellos debates fueron precursores y en muchos aspectos pusieron los mimbres de las normas posteriormente aprobadas sobre dichos temas.

A medida que la AEPDA se consolidaba, los congresos fueron profundizando en las grandes instituciones nucleares, basilares y, si se quiere, más clásicas de nuestro ámbito de conocimiento. Así ocurrió con las vías de recurso administrativo (Zaragoza, 2016); la invalidez de la actuación administrativa (La Laguna 2017), o la jurisdicción contencioso-administrativa (Murcia 2019).

Un año antes (2018) nos habíamos trasladado a la Universidad de Salamanca, no solo para celebrar junto con nuestros compañeros salmantinos ni más ni menos que el octavo centenario de esta vetusta y señera institución, sino también para reflexionar sobre el futuro de la universidad y de la ciencia, anticipando debates hoy sustanciales sobre gobernanza universitaria, evaluación, investigación y transferencia del conocimiento.

Nuestros congresos han evidenciado una clara expansión temática, reflejo de una Administración cada vez más compleja y de una sociedad cada vez más exigente y demandante. Lo comprobamos en el Congreso de 2020 celebrado, por segunda vez, en la Universidad de las Illes Balears, (ahora en la sede en Ibiza), que se centró en un tema particularmente sugerente: la ciudad del siglo XXI. Urbanismo, sostenibilidad, vivienda, servicios públicos y participación ciudadana se entrelazaron en un congreso que mostró con claridad cómo el Derecho Administrativo dialoga con la vida más cotidiana de las personas.

Poco después de este encuentro nos vimos inmersos en una situación extraordinaria como la pandemia mundial derivada de la COVID-19, que bien podría haberse convertido en protagonista de uno de nuestros encuentros. Esto obligó a que en el año 2021 tuviésemos que renunciar a celebrar nuestra reunión presencial anual, si bien pudimos reunirnos virtualmente al menos para renovar la estructura organizativa de la AEPDA.

Afortunadamente retomamos la normalidad un año más tarde, en Oviedo, en 2022, donde el patrimonio natural y el cambio climático se erigieron en protagonistas de nuestra atención. Allí constatamos que el Derecho Administrativo no solo organiza potestades, procedimientos, actos, o disposiciones generales, sino que simultáneamente es un instrumento llave de gran utilidad para proteger bienes comunes, afrontar riesgos globales y pensar en las generaciones venideras.

El XVII Congreso, en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (2023), miró hacia atrás para comprender mejor el presente: haciendo un balance de los veinte años de la Ley General de Subvenciones. Fue un ejercicio de revisión crítica sobre una técnica administrativa esencial, con enorme impacto económico y social.

En Vigo (2024), el XVIII Congreso dio un paso decisivo poniendo la mirada en el papel del Derecho Administrativo en la era de la inteligencia artificial y la digitalización. Hablamos de algoritmos, de automatización, y de los retos que las tecnologías digitales complejas generan en orden a garantizar el respeto de los derechos ciudadanos.

El XIX Congreso, celebrado en la Universitat de Lleida (2025), recuperó un gran clásico del Derecho Administrativo de nuestro país: el Derecho de aguas. Un tema que permitió conectar tradición y actualidad, régimen concesional, colaboración público-privada, planificación y ahondar en las respuestas jurídicas que demanda la lucha contra el cambio climático.

Y finalmente, el XX Congreso, de nuevo en la Universidad de Castilla-La Mancha, en Toledo, que nos situará de lleno en el espacio administrativo europeo. Miraremos a la europeización que ha experimentado nuestra disciplina, pues el Derecho europeo ya no es solo una influencia externa, sino una realidad estructural que impulsa la redefinición de nuestras categorías, de nuestros procedimientos, de nuestros principios generales.

En datos: 20 congresos, 17 Universidades organizadoras, más de 90 ponentes, alrededor de 600 comunicaciones; sobre 80 moderadores y relatores, y nunca menos de 250 participantes en cada edición.

Pero si algo muestra el repaso a estos veinte congresos, es que la AEPDA ha sabido ser fiel a sus raíces, a su propósito constitutivo y, al mismo tiempo, ha sabido ser permeable, abrirse y adaptarse a los cambios.

Porque los congresos de la AEPDA han sido relevantes reuniones científicas, pero nunca han sido simples reuniones científicas. Se han convertido en nobles lugares de encuentro y de conversación: entre maestros y discípulos; entre compañeros; entre generaciones; entre tradiciones doctrinales; entre enfoques clásicos y miradas innovadoras; entre el Derecho y la realidad social circundante. Espacios donde el Derecho Administrativo español ha pensado sobre sí mismo y sobre su rol en cada momento histórico para estar a la altura de las circunstancias.

Si algo recorre como un hilo invisible estos veinte años de congresos es la continuidad generacional. Nuestras citas han incitado un fructífero diálogo entre quienes construyeron las bases de nuestra disciplina y quienes hoy la renuevan; entre quienes enseñaron a pensar el Derecho Administrativo y quienes hoy lo reinterpretan desde los desafíos que la realidad va deparando. Los congresos de la AEPDA han sido centro de reunión, de conocimiento personal, también el punto en el que muchos jóvenes investigadores y profesoras y profesores encontraron su primer espacio de reconocimiento académico, su primera discusión crítica, su primera pertenencia a una comunidad científica. También por ello nuestros congresos tienen un incalculable valor.

Cada una de las universidades anfitrionas ha aportado su seña de identidad y con los comités organizadores a la cabeza se han puesto sus mejores galas para acogernos y regalarnos un trocito de su ser en forma de hospitalidad. En todas y cada una de las ocasiones se ha creado una atmósfera de compañerismo, de cariño, de buen hacer científico que ha dejado impronta perdurable en los múltiples asistentes a nuestra cita anual.

Por casualidad hace un tiempo conocí la existencia de una preciosa palabra de la lengua urdu, una palabra que me cautivó. La palabra "*Raabta*". Cuando estaba preparando esta presentación, y buscaba la mejor forma de lograr expresar lo que han significado los 20 años de congresos de nuestra Asociación, de una manera muy natural este vocablo resonó en mi cabeza. No es un término al azar, pues esta palabra, solo esta palabra, una

singular palabra, denota el espíritu de una conexión emocional única, particular, especial, representa una manera de coser lazos entre personas a través de experiencias compartidas, alude a la esencia última de lo que implica ser humano, significa apostar por crecer creando unión. Es un término, en suma, que encierra un compromiso profundo de estar allí para el prójimo, y todo ello, en el plano académico, es lo que de forma magistral ha sabido cultivar la AEPDA con sus Congresos.

Por ello, conmemorar los veinte años de congresos de la AEPDA no es solo celebrar una cifra redonda. Es celebrar una forma de hacer academia, basada en el rigor, la pluralidad, el respeto, la honestidad, el debate abierto, el compromiso con lo público y el compañerismo. Y es también una invitación a seguir adelante con la misma curiosidad intelectual, la misma vocación y la misma ilusión que han animado los primeros veinte encuentros.

Por muchos más congresos de la AEPDA.

Muchas gracias.